

**ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
Consortis / Consorcios

05931-2025-U

**CONSORCIO PROVINCIAL DE BOMBEROS CASTELLÓN**

Expediente n.º: 83/2023

Asunto: Acumulación de plazas Bombero-conductor

El Sr. Diputado, por delegación de la Ilma. Sra. Presidenta del Consorcio para el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de la Provincia de Castellón, mediante Decreto núm. 2025-0732, de 22 de diciembre de 2025, ha resuelto:

“Resultando que la Comisión de Gobierno del Consorcio para el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de la Provincia de Castellón, reunida en sesión extraordinaria y urgente del día 27 de noviembre de 2023, aprobó las Bases específicas que regirán la convocatoria a través de sistema de Concurso-Oposición para la cobertura de plazas de Bombero Conductor, y que en el BOP n.º154 de 16 de diciembre de 2023 se publicó la convocatoria de veinticuatro plazas de bombero Conductor.

Considerando lo dispuesto en la Base Tercera de las citadas Bases Generales establece expresamente que al número total de plazas convocadas podrán adicionarse las vacantes que se produzcan hasta la conclusión del proceso selectivo, siempre que dichas plazas se encuentren incluidas en la correspondiente Oferta de Empleo Público, procediéndose, en su caso, a la redistribución proporcional entre los turnos de acceso previsto

Visto que La Comisión de Gobierno del Consorcio Provincial de Bomberos de Castellón, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el 14 de octubre de 2025, aprobó la Oferta de Empleo Público de 2025, publicada en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana n.º 10233, de 7 de noviembre de 2025, en la que se incluyen ocho (8) plazas de Bombero-Conductor.

Visto el informe Jurídico de la Oficial Mayor de fecha 20 de diciembre de 2025.

Por todo lo expuesto anteriormente, se manifiesta la necesidad acuciante de proceder a la adición de las plazas ofertadas en la OEP 2025 a dicho proceso de selección y provisión en los términos previstos en el Informe Jurídico emitido.

En uso de las atribuciones que me están conferidas y en virtud de Decreto de Presidencia número 2023-2612 de 7 de julio de 2023, que establece las áreas de coordinación y delegación en miembros de la Corporación, RESUELVO:

Primero.- Adicionar ocho (8) plazas de bombero conductor vacantes en plantilla e incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2025, aprobada por la Comisión de Gobierno en Sesión Extraordinaria y Urgente de 14 de octubre de 2025, publicada en el DOGV el 10233, de 7 noviembre de 2025, a la Convocatoria de veinticuatro (24) plazas de Bombero Conductor por el turno libre publicada en el BOP n.º154, de 16 de diciembre de 2023, y a las cuatro (4) plazas adicionadas mediante Decreto n.º 2024-0305 de 6 de junio de 2024, correspondientes a la OEP 2024, que con la actual adición, ascienden a treinta y seis (36) plazas de bombero conductor.

Segundo.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Diario Oficial de la Generalitat.

Tercero.- Dar traslado de la presente resolución a la Agencia Valenciana de Seguridad y Respuestas a las Emergencias (AVSRE).”

Lo que traslado para su conocimiento y efectos oportunos, significándole que contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso potestativo de reposición, según el art. 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante el órgano que la ha dictado de este Consorcio, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Castellón, sin perjuicio de interponer cualquier otro recurso que a su derecho convenga.

Castellón de la Plana, a 22 de diciembre de 2025.

Montserrat Paricio Comins, La Oficial Mayor.